



ACTA 06 / 2022 DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL.

Expediente:	2022 / 0811F
Procedimiento:	Expediente sesiones de la Junta de Gobierno
Acta	06 / 2022
Tipo de Sesión	Extraordinaria
Forma	Telemática
Fecha celebración	miércoles, 16 de febrero de 2022

ASISTENTES:

- 1 Guzmán Gómez Alonso
- 2 Luis Carlos Salcedo Sánchez
- 3 Nadia González Medina
- 4 Patricia Carreño Martin
- 5 D. Julio César Padrones Nieto
- 6 Olga Eugenia Mohíno Andrés
- 7 María Paloma Domínguez Alonso.
- 8 Borja Del Barrio Casado

AUSENTES:

Ninguno.

Secretario General.

Javier Alonso Gil.

Siendo las 08:01, de forma telemática, se reúnen los señores y señoras al margen relacionados, con el fin de celebrar sesión Ordinaria para la que habían sido previamente citados, bajo la presidencia del Alcalde Guzmán Gómez Alonso.

ACUERDOS:

1. Aprobar la asignación individualizada de las gratificaciones del personal correspondientes al mes de enero de 2022 (Expte 2022/625M).

Visto el expediente y teniendo en cuenta los siguientes antecedentes y fundamentos,

Antecedentes:

1º.- Se han presentado por los jefes de servicio y/o las concejalías delegadas las propuestas de asignación individualizada de gratificaciones devengadas durante el mes de enero de 2022 así como en algunos casos de meses anteriores a favor de los empleados del Ayuntamiento.

2º.- Vistas las anteriores, por la U.A. de Personal se formó resumen liquidación de propuesta de asignación individualizada de gratificaciones a los empleados que figuraban en aquéllas; elevándose el expediente a la unidad administrativa de personal como gestora del mismo y a la intervención municipal como unidad fiscalizadora al objeto de que emitieran los informes preceptivos según la vigente legislación.



3º.- Dichos informes fueron emitidos el 10 de febrero de 2022, obrando los mismos en el expediente electrónico (625M/2022).

Consideraciones jurídicas

Primera.- Al objeto de motivar la resolución que se adopta al apartado primero de la parte dispositiva se acogen las consideraciones jurídicas y conclusiones coincidentes y de sentido favorable con observaciones del informe jurídico y del de fiscalización previa de la vice intervención con las observaciones no suspensivas que se recogen en su apartado cuarto.

Segunda.- El órgano competente para la asignación individual de gratificaciones por servicios extraordinarios fuera de la jornada ordinaria es la Junta de Gobierno Local en virtud de delegación conferida por el Sr. Alcalde (órgano titular originario de la competencia ex artículo 21.1 g) de la LB) mediante resolución adoptada por Decreto nº 1695/2019, de 2 de julio publicado en el BOP de Valladolid nº 128, de 8 de julio.

La Junta de Gobierno Local en ejercicio de las atribuciones delegadas a su favor por el Sr. Alcalde (decreto núm. 2019001695, de 02 de julio, publicado en el B.O.P. núm. 128/2019 de 08 de julio de 2019, por unanimidad de todos sus miembros presentes, (en el debate y la votación de este punto la concejala D^a. Olga E. Mohíno Andrés abandona la sala – (art. 65 de texto consolidado del Reglamento Orgánico del ayuntamiento de Medina del Campo) que son siete de los ocho que legalmente la componen, acuerda:

Primero.- Asignar individualmente al personal que a continuación se indica, las cantidades que se recogen, en concepto de gratificaciones por servicios extraordinarios fuera de la jornada ordinaria correspondiente al mes de enero de 2022 y ordenar el abono de las mismas junto con la nómina de febrero de 2022:

Código	Nombre Empleado	Gratificación
25	Alamo Benito, Gustavo	889,60
2622	Alvarez Carbajo, Fabiola	1.443,87
2498	Bayón Sanz, Guillermo	956,34
172	Corral Rodriguez, Juan	1.182,59
2624	Dominguez Carreño, Alejandro D.	1.490,74
2130	Escudero de Benito, Oscar	1.709,56
2433	Estevez Fernandez, Samuel	1.683,93
2619	Estevez Hernandez, Marcos	1.401,31
30	Fernandez Arribas, Rafael	267,58
2499	García De Castro, Marta	1.229,96
35	García Galindo, Daniel	2.291,15
107	Garrido Diaz, Jose Ignacio	791,48
38	Gutierrez Rebaque, Juan A.	1.025,24
1852	Pisador Cesteros, Roberto	1.602,97
2623	Revilla Garcia, Ruben	1.402,58
2620	Rodriguez Roncero, Jaime	1.435,77
104	Rodriguez Vicente, Jose Angel	1.166,70
2621	Sanchez Sanz, Diego	1.181,95
106	Sanz Zapatero, Manuel	2.064,87
105	Sobrino Mata, Eduardo	1.758,49
2432	Velasco Serrano, Ivan	1.198,25
	Seguridad	28.174,93
125	Cesteros Lopez, Jose Ramon	1.183,57



	Cementerio	1.183,57
66	Figueroa Oyague, Jose Antonio	748,26
	Jardines	748,26
9132	Ordoñez Luengo, Jose Ignacio	69,98
	Subvencion Des. Jardin	69,98
1574	Rodriguez Lopez, Juan Alfredo	516,13
	Cultura	516,13
1951	Carbajosa Sanchez, M. Teresa	80,21
1054	Martin Valles, Raquel	66,80
	Centro C. I. Laborales	147,01
1812	Calvo Barbero, Adrian	347,82
1632	Martin Garcia, Yolanda	119,70
	Biblioteca	467,52
1831	Sanchez Moreda, Maria Rosario	247,75
	Prevencion De Drogas	247,75
9147	Hernandez Hernandez, Teresa De	145,80
825	Lopez Lorenzo, Antonio	118,17
315	Lopez Marcos, Arturo	167,42
827	Nieto Lopez, Angel Manuel	189,64
	Deportes	621,03
2463	Casares Aragón, Irene	41,40
	Deportes Laborales	41,40
980	Sanchez Perez, Juan Francisco	179,45
	Mercados	179,45
2674	Alonso González, Luis Alberto	182,78
61	Balsa Gonzalez, Victor	110,27
168	Calderon Cadenato, Jesus Angel	419,66
126	Calderon Cadenato, Jose Simon	1.199,14
9167	Garcia Martinez, Jose Luis	813,38
1412	Hernandez Hernaiz, M ^a Belen	121,58
826	Lorenzo Pocero, Luis Miguel	839,02
1698	Martin Saez, Jaime	129,84
1414	Martinez Anton, Florencio	68,01
2672	Pérez García, Vicente Julio	182,78
119	Rodriguez Marcos, Jesus	139,43
	Obras	4.205,89
44	Calvo Revilla, Juan Jose	353,75
1415	Garcia Viruega, Jesus Rodolfo	398,99
	Informatica	752,74
8	Gallardo Tobio, Maria Isabel	333,54
1759	Gomez Lorenzo, Isabel	250,22
1697	Gonzalez Varela, Nuria	62,78
7	Martin San Emeterio, Jose A.	382,68
118	Redondo Martin, Milagros	64,46
	Administracion General	1.093,68
2662	Calvo Lorenzo, Maria Milagros	88,64
	Admon Gral Temp Subv	88,64
	Total Listado	38.537,98



Segundo.- Notificar el presente acuerdo a la Junta de Personal y al Comité de Empresa en los términos de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

2. Aprobar la asignación individualizada de las productividades del personal correspondiente al mes de enero de 2022 (Expte 2022/626Y).

Visto el expediente y teniendo en cuenta los siguientes antecedentes y fundamentos,

Antecedentes:

1º.- Se han presentado por los jefes de servicio y/o las concejalías delegadas las propuestas de abono de complemento de productividad correspondientes al mes de enero de 2022 así como en algunos casos de meses anteriores a favor de los empleados del Ayuntamiento.

2º.- Vistas las anteriores, por la U.A. de Personal se formó resumen liquidación de propuesta de asignación individualizada de complemento de productividad a los empleados que figuraban en aquéllas; elevándose el expediente a la unidad administrativa de personal como gestora del mismo y a la intervención municipal como unidad fiscalizadora al objeto de que emitieran los informes preceptivos según la vigente legislación.

3º.- Dichos informes fueron emitidos, respectivamente, el 8 y el 10 de febrero de 2022, obrando los mismos en el expediente electrónico (626Y/2022).

Consideraciones jurídicas:

Primera.- Al objeto de motivar la resolución que se adopta al apartado primero de la parte dispositiva se acogen las consideraciones jurídicas y conclusiones coincidentes y de sentido favorable con observaciones del informe jurídico y del de fiscalización previa de la vice intervención con las observaciones no suspensivas que se recogen en su apartado cuarto.

Segunda.- El órgano competente para la asignación individual de complemento de productividad es la Junta de Gobierno Local en virtud de delegación conferida por el Sr. Alcalde (órgano titular originario de la competencia ex artículo 21.1 g) de la LB) mediante resolución adoptada por Decreto nº 1695/2019, de 2 de julio publicado en el BOP de Valladolid nº 128, de 8 de julio.

La Junta de Gobierno Local en ejercicio de las atribuciones delegadas a su favor por el Sr. Alcalde (decreto núm. 2019001695, de 02 de julio, publicado en el B.O.P. núm. 128/2019 de 08 de julio de 2019, por unanimidad de todos sus miembros presentes, (en el debate y la votación de este punto la concejala D^a. Olga E. Mohíno Andrés abandona la sala – (art. 65 de texto consolidado del Reglamento Orgánico del ayuntamiento de Medina del Campo) que son siete de los ocho que legalmente la componen, acuerda:

Primero.- Asignar individualmente al personal que a continuación se indica, las cantidades que se recogen, en concepto de complemento de productividad correspondiente al mes de enero de 2022 y ordenar el abono de las mismas junto con la nómina de febrero de 2022:

Cód.	Empleado	1.	2.	3.	TOTAL
25	Alamo Benito, Gustavo	706,55		19,92	726,47
2622	Alvarez Carbajo, Fabiola			159,36	159,36
2498	Bayón Sanz, Guillermo	57,96		119,52	177,48
172	Corral Rodriguez, Juan	82,08		119,52	201,60



2624	Dominguez Carreño, Alejandro D		191,73	191,73
2130	Escudero De Benito, Oscar	22,77	19,92	42,69
2433	Estevez Fernandez, Samuel	24,84	159,36	184,20
2619	Estevez Hernandez, Marcos		199,20	199,20
2499	García De Castro, Marta	41,40	151,89	193,29
35	Garcia Galindo, Daniel		211,65	211,65
107	Garrido Diaz, Jose Ignacio	35,19	39,84	75,03
38	Gutierrez Rebaque, Juan A.	107,64	99,60	207,24
1852	Pisador Cesteros, Roberto	188,37	79,68	268,05
2623	Revilla Garcia, Ruben		99,60	99,60
2620	Rodriguez Roncero, Jaime	18,63	199,20	217,83
104	Rodriguez Vicente, Jose Angel	299,08	59,76	358,84
2621	Sanchez Sanz, Diego		159,36	159,36
106	Sanz Zapatero, Manuel	136,62	179,28	315,90
105	Sobrino Mata, Eduardo	107,64	194,22	301,86
2432	Velasco Serrano, Ivan	80,73	159,36	240,09
	Seguridad	1.909,50	0,00	2.621,97
				4.531,47
61	Balsa Gonzalez, Victor		520,00	520,00
168	Calderon Cadenato, Jesus A.		21,28	21,28
126	Calderon Cadenato, Jose Simon		38,71	38,71
82	Garcia Lopez, Javier	156,01		156,01
9167	Garcia Martinez, Jose Luis		280,00	312,37
1412	Hernandez Hernaiz, Belen		500,00	504,98
826	Lorenzo Pocero, Luis Miguel		280,00	314,86
1698	Martin Saez, Jaime		520,00	520,00
1414	Martinez Anton, Florencio	32,84	520,00	552,84
2672	Pérez García, Vicente Julio			0,00
1516	Perez Guerras, Ricardo	98,02	434,00	532,02
	Obras Func.	286,87	3.054,00	132,20
				3.473,07
125	Cesteros Lopez, Jose Ramon		164,34	164,34
	Cementerio	0,00	0,00	164,34
980	Sanchez Perez, Juan Francisco		4,98	4,98
	Mercados	0,00	0,00	4,98
66	Figueroa Oyague, Jose Antonio		280,00	314,86
	Jardines	0,00	280,00	34,86
60	Cano Sanchez, Juan Bautista		29,85	29,85
	Educación	0,00	0,00	29,85
2678	Saez Gómez, Jesús Ángel		72,24	72,24
	Obras Lab.	0,00	0,00	72,24
93	Casado Jiménez, M ^a Carmen	366,52		366,52
	Ceas	366,52	0,00	0,00
1658	Gay Escribano, Victor Renat		60,79	60,79
	Cultura Lab.	0,00	0,00	60,79
1812	Calvo Barbero, Adrian		27,87	27,87
1632	Martin Garcia, Yolanda		1,99	1,99
	Biblioteca	0,00	0,00	29,86
				29,86



152	García Rodríguez, Luis Miguel	261,25	92,99	354,24
9147	Hernandez Hernandez, Teresa De		116,44	116,44
825	Lopez Lorenzo, Antonio		88,03	88,03
315	Lopez Marcos, Arturo	150,00		150,00
1511	Lorenzo Segovia, Fernando		109,31	109,31
827	Nieto Lopez, Angel Manuel		30,15	30,15
828	Quinto Martin, Angel Domingo		84,89	84,89
	Deportes Funcionarios	0,00	411,25	521,81
1598	Asenjo Rodriguez, Marta Maria		123,39	123,39
2463	Casares Aragón, Irene	84,00	166,11	250,11
1426	Casasola Perez, Maria Luisa		156,94	156,94
1178	Fernandez Alonso, Rebeca	90,00	76,75	166,75
634	Fernandez Alonso, Yovana	84,00	67,72	151,72
2572	Gil Fernandez, Isaac		48,16	48,16
1226	Lopez Martin, M. Teresa		89,62	89,62
1425	Lorenzo Martin, Marta		115,13	115,13
2527	Martín Fernández, Iván G.		95,02	95,02
1778	Menendez Gonzalez, Alvaro		36,12	36,12
2002	Muriel Rodriguez, Miguel Angel		79,97	79,97
1428	Rodriguez Jimenez, Elena		105,35	105,35
1526	Sabao Revidiego, Maria Del Mar		111,87	111,87
2003	Sanchez Valles, Tomas		54,74	54,74
2177	Sanchez Vázquez, Alberto		36,12	36,12
1615	Sanz Santos, Juan Bautista		69,17	69,17
	Deportes Laborales	0,00	258,00	1.432,18
134	Jimenez Olmos, Carmen M ^a		1,99	1,99
136	Ortega Alonso, Henar		66,47	66,47
135	Duque Lorenzo, Manuela M ^a		68,22	68,22
	Turismo Func.	0,00	0,00	136,68
1737	Arias Conde, Alejandro		52,20	52,20
	Juventud Lab.	0,00	0,00	52,20
141	Boto Martin, Maria Mercedes	200,00		200,00
140	Fadrique Blanco, Jose Manuel	200,00		200,00
1697	Gonzalez Varela, Nuria	300,51		300,51
10	Martínez Prados, Antonio Luis	532,26		532,26
	Admón. Gral. Func.	532,26	700,51	0,00
2662	Calvo Lorenzo, M ^a Milagros		18,03	18,03
	Admón. Gral. Lab.	0,00	0,00	18,03
18	Hurtado Martin, Eva M ^a	892,26		892,26
	Omic	892,26	0,00	0,00
91	Diez Gonzalez, Ignacio	67,12		67,12
1447	García Ramos, Antonio Enrique	1.078,37		1.078,37
	Gestión Tributaria	1.145,49	0,00	0,00
727	Badallo Salinas, Jose Antonio	447,84		447,84
507	Lumbreras Herran, M. Angeles	118,00		118,00
	Tesorería	565,84	0,00	0,00



Total:	5.698,74	4.703,76	5.311,99	15.714,49
---------------	-----------------	-----------------	-----------------	------------------

Segundo.- Notificar el presente acuerdo a la Junta de Personal y al Comité de Empresa en los términos de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

No habiendo más asuntos de que tratar, a las 08:02 minutos, terminó la sesión de la que se extiende esta acta que recoge lo que se trató y los acuerdos que se adoptaron, firmando el Sr. Alcalde, conmigo, el Secretario General, que doy fe.

Vº Bº